



Juntos por el cambio



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA

LICITACIÓN POR INVITACION No: AYTONAV-INVRES-IPR-PAVEZAP-VAF-005/19
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE AV. JUSTO SIERRA Y AV. GUILLERMO PRIETO, COL. CENTRO, SINDICATURA DE VILLA ANGEL FLORES, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.

1.- CRITERIOS UTILIZADOS PARA LA EVALUACIÓN

DICTAMEN ELABORADO POR **COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO**, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 56 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA

EL **COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL** PARA HACER LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, VERIFICO QUE LAS MISMAS INCLUYERAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y SUS ANEXOS, QUE LOS PROGRAMAS DE EJECUCIÓN PROPUESTOS FUERAN FACTIBLES Y CONGRUENTES DE REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES FUERAN LAS REQUERIDAS

EL **COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL** TAMBIÉN VERIFICO EL DEBIDO ANÁLISIS, CALCULO E INTEGRACIÓN DE LOS PRECIOS UNITARIOS, CONTEMPLADOS EN EL CATALOGO DE CONCEPTOS.

EL **COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL** VERIFICÓ LA COINCIDENCIA EN CIFRA DEL PRECIO TOTAL DE LA PROPUESTA CON LA SUMA DEL DESGLOSE DE LOS PRECIOS Y CON LA SUMA DEL PROGRAMA DE EROGACIONES.

UNA VEZ HECHA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, EL CONTRATO SE ADJUDICA AL LICITANTE CUYA PROPUESTA RESULTÓ SOLVENTE PORQUE REÚNE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA CONVOCANTE Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, SE UTILIZÓ EL MECANISMO BINARIO.

EN BASE A LO ANTERIOR EL **COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL** EMITE EL PRESENTE DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL FALLO, Y EN EL CUAL SE ESTIPULAN LAS RAZONES POR LA CUAL SE ADMITEN O SE RECHAZAN LAS PROPOSICIONES.



★ Juntos por el cambio ★



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA

LICITACIÓN POR INVITACION No: AYTONAV-INVTRES-IPR-PAVEZAP-VAF-005/19
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE AV. JUSTO SIERRA Y AV. GUILLERMO PRIETO, COL. CENTRO, SINDICATURA DE VILLA ANGEL FLORES, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.

2.- DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN. PROPUESTAS ADMITIDAS:

01. CONSTRUCCIONES ELECTRICA Y URBANAS MIRA, S.A. DE C.V.- SU PROPUESTA SI SATISFACE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE LOS REQUISITOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. ASI COMO LOS REQUISITOS EN SU ASPECTO ECONOMICO ESTABLECIDOS EN TERMINOS DEL AL ARTICULO 54 DE LA CITADA LEY.

02. LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ.- SU PROPUESTA SI SATISFACE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE LOS REQUISITOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. ASI COMO LOS REQUISITOS EN SU ASPECTO ECONOMICO ESTABLECIDOS EN TERMINOS DEL AL ARTICULO 54 DE LA CITADA LEY.

03.- CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE.- SU PROPUESTA SI SATISFACE CUANTITATIVA Y CUALITATIVAMENTE LOS REQUISITOS TECNICOS ESTABLECIDOS EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA. ASI COMO LOS REQUISITOS EN SU ASPECTO ECONOMICO ESTABLECIDOS EN TERMINOS DEL AL ARTICULO 54 DE LA CITADA LEY.

RANGO PARA SER CONSIDERADAS COMO SOLVENTES LAS PROPUESTAS (ART. 54 DE LA LEY):

IMPORTE DEL PRESUPUESTO BASE: \$ 1'347,955.69 + I.V.A.

20% INFERIOR A PRESUPUESTO BASE: \$ 1'076,167.15 + I.V.A.

01. CONSTRUCCIONES ELECTRICA Y URBANAS MIRA, S.A. DE C.V.- CON UN IMPORTE A SU PROPUESTA DE ----- \$ 1'340,882.88 + I.V.A.

02. LUIS ENRIQUE RODELO GALVEZ.- CON UN IMPORTE A SU PROPUESTA DE -----
----- \$ 1'344,670.12 + I.V.A.

03. CARLOS SANTIESTEBAN ESCALANTE.- CON UN IMPORTE A SU PROPUESTA DE -----
----- \$ 1'347,327.05 + I.V.A.

IMPORTE DEL PROMEDIO: \$ 1'345,208.94 + I.V.A

90% DEL IMPORTE DEL PROMEDIO: \$ 1'210,688.05 + I.V.A.



✧ Juntos por el cambio ✧



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA

LICITACIÓN POR INVITACION No: AYTONAV-INVTTRES-IPR-PAVEZAP-VAF-005/19
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE AV. JUSTO SIERRA Y AV. GUILLERMO PRIETO, COL. CENTRO, SINDICATURA DE VILLA ANGEL FLORES, MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.

DE LO ANTERIOR SE DESPRENDE QUE LAS TRES PROPUESTAS RECIBIDAS PARA SU ANÁLISIS DETALLADO, LAS TRES SON CONSIDERADAS COMO SOLVENTES, AL ESTAR COMPRENDIDAS ESTAS DENTRO DEL RANGO DEL PRESUPUESTO BASE Y EL 20%, ESTABLECIDO EN EL ART. 54 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA

POR LO QUE UNA VEZ EVALUADAS LAS PROPUESTAS TANTO EN SU ASPECTO TECNICO Y ECONOMICO, SE DETERMINA POR PARTE DE ESTE COMITÉ TECNICO RESOLUTIVO DE OBRA PUBLICA MUNICIPAL, QUE LA MEJOR PROPUESTA EN LOS TERMINOS DE LOS ARTICULOS 56 y 57 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS DEL ESTADO DE SINALOA, POR SER LA MAS ECONOMICA DENTRO DEL PROMEDIO OBTENIDO Y NO SER INFERIOR AL 90% DEL MISMO, MOTIVO POR LO CUAL SE LE REALIZA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, CORRESPONDE A LA EMPRESA:

CONSTRUCCIONES ELECTRICA Y URBANAS MIRA, S.A. DE C.V. POR UN IMPORTE TOTAL DE:

\$ 1'340,882.88 + I.V.A. (SON: UN MILLON TRESCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.)

Y UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE **32 DÍAS** CALENDARIO, INICIANDO LOS TRABAJOS EL DIA **22 DE NOVIEMBRE DE 2019** Y CON FECHA DE TERMINO EL DIA **23 DE DICIEMBRE DEL 2019**, EN VIRTUD DE HABER REUNIDO LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR EL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO Y GARANTIZAR SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

EN LA CIUDAD DE NAVOLATO, SINALOA SIENDO LAS **11:00 DEL DÍA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019**. SE EMITIÓ EL PRESENTE DICTAMEN DE PARA ADJUDICACIÓN DE OBRA.



✧ Juntos por el cambio ✧



DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DE OBRA

LICITACIÓN POR INVITACION No: AYTONAV-INVRES-IPR-PAVEZAP-VAF-005/19
PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRÁULICO DE CALLE EMILIANO ZAPATA ENTRE AV. JUSTO
SIERRA Y AV. GUILLERMO PRIETO, COL. CENTRO, SINDICATURA DE VILLA ANGEL FLORES,
MUNICIPIO DE NAVOLATO, SINALOA.

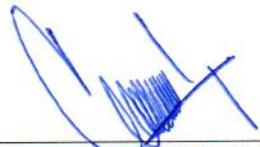
POR EL COMITÉ TÉCNICO RESOLUTIVO DE OBRA PÚBLICA MUNICIPAL



ARQ. BOGAR DIAZ OBESO.
PRESIDENTE DEL COMITÉ Y
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS DEL H.
AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO.



ING. FRANCISCO GARCÍA QUIÑONEZ
SUPLENTE DEL SECRETARIO EJECUTIVO
DEL COMITÉ Y JEFE DE AUDITORIA INTERNA
MUNICIPAL.



L.C.P. ROSA MARIA CONTRERAS GARCÍA
VOCAL DEL COMITE Y TESORERA DEL H.
AYUNTAMIENTO DE NAVOLATO.



ING. LUIS ANTONIO SILVA SANCHEZ.
REPRESENTANTE CIUDADANO.



ING. HERNAN INZUNZA OSUNA
REPRESENTANTE CIUDADANO.